

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 0174-2024- A –MDH/P-RC.**

Huanoquite, 16 de diciembre del 2024

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANOQUITE – PROVINCIA DE PARURO – REGIÓN CUSCO.**

**VISTO:**

La Resolución de Alcaldía Nº 049-2024- A –MDH/P-RC., de fecha 24 de abril del 2024, se designó al **Lic. FELICIANO FERNÁNDEZ CUSIPAUCAR** como Gerente Municipal de la Municipalidad distrital de Huanoquite, disposición del Titular del Pliego, en pleno uso de sus facultades y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley Nº 30305, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)", lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades que especifica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de Huanoquite, un órgano de Gobierno Local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, con Resolución de Alcaldía Nº 049-2024- A –MDH/P-RC., de fecha 24 de abril del 2024, se designó al **Lic. FELICIANO FERNÁNDEZ CUSIPAUCAR** como **GERENTE MUNICIPAL** de la Municipalidad distrital de Huanoquite, cargo que ah venido desempeñando hasta la actualidad;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad distrital de Huanoquite, siendo de su competencia designar, remover, encargar, ratificar, aceptar renunciar o cesar a los funcionarios que ejercen en el cargo de confianza, ello en conformidad con lo previsto en el artículo 20º numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, el cual establece que, una de las atribuciones del alcalde es designar y cesar al Gerente Municipal a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, dentro de este contexto en pleno uso de sus facultades y atribuciones el titular del pliego dispone el Cese del Cargo de Confianza de Gerente Municipal a **la fecha del 31 de diciembre del 2024 al Lic. FELICIANO FERNÁNDEZ CUSIPAUCAR** agradeciéndole por los servicios prestados, debiendo entregar el cargo, documentos y bienes con las formalidades de Ley, por los motivos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** toda norma o disposición que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, y las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines del caso y tomen las acciones que el caso amerite.

**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y CÚPLASE**

C.c.  
GM.  
Interesado  
U. Informática  
RR. HH.  
Archivo.

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUANOQUITE**  
**DANIEL CUSIMAYTA GUTIERREZ**  
**ALCALDE**  
DNI. 23913895